



# Informe

---

## DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE AUSTRERIDAD DEL GASTO - PAG PRIMER SEMESTRE 2021

Gestión Contractual  
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN  
29-10-2020



El futuro  
es de todos

Mininterior





## Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. METODOLOGÍA.....	3
4. ALCANCE.....	4
5. FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS.....	4
6. SEGUIMIENTO .....	5
7. RESULTADOS Y AVANCE .....	6
8. RECOMENDACIONES .....	13
9. RIESGOS IDENTIFICADOS .....	14
10. CONCLUSIONES .....	14
11. OBSERVACIONES GENERALES .....	17
12. ANEXOS.....	18



	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES</b>	
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Decreto 371 del 8 de abril de 2021 expedido por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, de conformidad con la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe orientar la ejecución del Presupuesto General de la Nación - PGN, y en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, a través del presente informe se pone en conocimiento de la Unidad Nacional de Protección - UNP las directrices de austeridad del gasto a las que hace referencia el Decreto y que deberán realizarse con base en las definiciones y lineamientos enmarcados dentro del Decreto y anexo técnico.

Con el objeto de realizar el análisis a cada uno de los conceptos establecidos como medidas de austeridad del gasto contemplados en el Decreto 371 de 2021, la información que se analizará será extraída del Sistema de Información Financiera - SIIF Nación como son las “obligaciones” al 30 de junio de 2021, para compararla con el corte del primer semestre de la vigencia fiscal de 2020. Teniendo en cuenta que para la vigencia 2020 estuvo vigente el Decreto 1009 y en 2021 está vigente el Decreto 371, es posible que se tengan cambios en los montos totales en algunos de los conceptos por el cambio en la medición efectuada para el anterior Decreto.

Por lo anterior, se deberán examinar las cifras de la vigencia 2020 bajo la luz del nuevo Decreto, para lograr una comparación coherente.

## 2. OBJETIVO

Establecer el Plan de Austeridad del Gasto que regirá para la UNP durante la vigencia fiscal de 2021 de acuerdo con los lineamientos consignados en el Decreto 371 de 2021.

## 3. METODOLOGÍA

Recopilar y analizar la información relevante acerca del comportamiento de los gastos que hacen parte del Plan de Austeridad del Gasto - PAG, con el objeto de realizar seguimiento y tomar medidas de ahorro especialmente en los artículos que contiene el Decreto 371 de 2021 del MHCP y el DAFP. De esta forma contribuir a la toma de decisiones.



	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES</b>	
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

#### 4. ALCANCE

De acuerdo con los lineamientos establecidos y transmitidos desde el DAPRE a los secretarios generales en reunión desarrollada el 28 de mayo de 2021, se debe cumplir la implementación de austeridad del gasto público para las entidades públicas en tres etapas:

**1ª. Etapa 1:** Se debe informar si la entidad planea realizar modificaciones a la estructura, la planta de personal y gastos de personal ingresando a través de la plataforma de austeridad del gasto a cargo del DAPRE.

**2ª. Etapa 2:** En esta etapa del proceso debe ingresar a cada uno de los conceptos y diligenciar el avance de cada meta en las observaciones correspondientes, si se presenta.

**3ª. Etapa 3:** En esta etapa del proceso debe ingresar a cada uno de los conceptos y diligenciar la justificación del resultado del ahorro en las observaciones correspondientes, si se presenta.

De acuerdo con lo enunciado en el párrafo anterior, y, teniendo en cuenta que ha sido propósito de este gobierno una política de austeridad con eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos, la cual debe prevalecer en todos los órganos que hacen parte del PGN, la UNP viene realizando grandes esfuerzos de ahorro en cada uno de los conceptos contenidos en el Decreto 371 de 2021.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado a la entidad es insuficiente y a lo largo de cada vigencia de debe trabajar en la obtención de recursos de diferentes fuentes para poder desarrollar su cometido misional.

#### 5. FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS

Dado que el SIIF Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, este documento examina los rubros y usos presupuestales que el Decreto 371 de 2021 tiene en cuenta según los objetos de gasto involucrados en los registros en el SIIF Nación, se listan a continuación los nombres de los conceptos involucrados en el tema de austeridad.

Artículo 3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Artículo 4. Horas extras y vacaciones.



	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES</b>	
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

- Artículo 5. Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles.
- Artículo 6. Prelación de encuentros virtuales
- Artículo 7. Suministro de Tiquetes.
- Artículo 8. Reconocimiento de viáticos.
- Artículos 9 y 10. Delegaciones oficiales y Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.
- Artículo 11. Eventos.
- Artículo 12. Esquemas de seguridad.
- Artículo 13. Vehículos oficiales.
- Artículo 14. Ahorro en publicidad estatal.
- Artículo 15. Papelería y telefonía.
- Artículo 16. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.
- Artículo 17. Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos
- Artículo 18. Condecoraciones
- Artículo 19. Sostenibilidad ambiental

Para la generación del presente informe se requirió al grupo de contabilidad la generación de los saldos causados de manera mensual para cada uno de los conceptos establecidos en el Decreto 371 de 2021 del MHCP – DAFP.

El análisis y evaluación se realizó teniendo en cuenta la ejecución de recursos correspondiente al primer semestre de 2021 vs. datos primer semestre 2020.

A través de la comparación de saldos y verificación de los movimientos que arrojó el análisis comparativo de cifras se dejó evidenciar los incrementos o disminuciones en el periodo analizado.

## 6. SEGUIMIENTO

Se realizó un análisis de los resultados de la ejecución de gastos correspondiente al primer semestre de la vigencia 2021 del Plan de Austeridad del Gasto - PAG, en función de las necesidades para el periodo mencionado, realizando un comparativo



	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES</b>	
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

frente al comportamiento de la ejecución del PAG del primer semestre de 2021 vs. primer semestre de 2020.

De acuerdo con el análisis desarrollado, se puede establecer el cumplimiento y/o desviaciones en la adecuada gestión del plan de austeridad del gasto de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, a fin de contar con información fidedigna y relevante que coadyuven a la toma de decisiones y de esta misma forma se puedan ajustar los controles establecidos en el respectivo plan.

## 7. RESULTADOS Y AVANCE

Para este primer semestre se presentan los rubros que tuvieron movimiento como son prestación de servicios, suministro de tiquetes, reconocimiento de viáticos, esquemas de seguridad, ahorro publicidad estatal, papelería, telefonía, agua, energía como se evidencia en la siguiente tabla.

ARTICULO	GASTO 2020	GASTO 2021	DIFERENCIA	%
ART 3 Prest Servicios	\$ 9.856.817.866	\$ 16.908.514.966	\$ 7.051.697.100	41,71%
ART 4 H Extras - Vacaciones	\$ 126.717.790	\$ -	-\$ 126.717.790	0,00%
ART 5 Mant Bs Inmuebles	\$ 2.282.184.732	\$ -	-\$ 2.282.184.732	0,00%
ART 6 Prelac Enc Virtuales	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
ART 7 Sum Tiquetes	\$ 855.188.394	\$ 918.805.440	\$ 63.617.046	6,92%
ART 8 Recon Viáticos	\$ 9.739.682.493	\$ 12.162.025.176	\$ 2.422.342.683	19,92%
ART 9 - 10 Del Ofic y Tram Com Ext	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
ART 11 Eventos	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
ART 12 Esquem Seguridad	\$ 155.963.832.758	\$ 252.167.757.886	\$ 96.203.925.128	38,15%
ART 13 Vehículos Oficiales	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
ART 14 Ahorro Pub Estatal	\$ -	\$ 432.000	\$ 432.000	100,00%
ART 15 Papelería	\$ 81.718.567	\$ 48.704.255	-\$ 33.014.312	-67,79%
ART 15 Telefonía	\$ 1.284.713.799	\$ 1.329.566.983	\$ 44.853.184	3,37%
ART 16 Suscrip Periód Revis	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
ART 17 Eventos Regalos Corporat	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
ART 18 Condecoraciones	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
ART 19 Agua	\$ 44.308.655	\$ 31.563.040,00	-\$ 12.745.615	-40,38%
ART 19 Energía	\$ 175.770.666	\$ 198.140.482,00	\$ 22.369.816	11,29%

FUENTE: SALDOS CONTABLES UNP A JUNIO 30 DE 2021 vs. JUNIO 30 DE 2020

A continuación, se presenta el análisis de los rubros que tuvieron movimiento para el periodo analizado:



	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES</b>	
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

## 7.1 Eje Temático N° 1 - Prestación de Servicios y Administración de Personal

### 7.1.1 Artículo 2. Modificación de la estructura, la planta de personal y gastos de personal.

No se realizaron modificaciones en la planta de personal de acuerdo con lo establecido en el Decreto 371 de 2021.

### 7.1.2 Artículo 3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Dando cumplimiento con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, la UNP, se presentó un incremento del 41,71% en el periodo evaluado.

La anterior situación se presenta, teniendo en cuenta que el personal de planta no es suficiente para cubrir la demanda de necesidades que conlleven al cumplimiento del objeto misional; la UNP celebró los contratos que son necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada una de las dependencias.

### 7.1.3 Artículo 4. Horas extras y vacaciones

Mediante el MEM21-00021231 de fecha 01 de julio de 2021 la subdirección de talento humano informó a la oficina de control interno que para el periodo analizado no se realizó pago de horas extras.

## 7.2 Eje Temático N° 2- Administración de Servicios

### 7.2.1 Artículo 5. Mantenimiento de bienes inmuebles

Para el periodo analizado no se presentaron gastos por este concepto.

### 7.2.2 Artículo 7. Suministro de Tiquetes

Atendiendo lo consignado en la normativa vigente, desde la coordinación administrativa se ha buscado que los viajes aéreos nacionales de los servidores se



	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES</b>	
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

realicen en clase y tarifa económica. Para el periodo que se analiza se presenta un incremento del 6,92% comparado con el primer semestre de la vigencia 2020.

### 7.2.3 Artículo 8. Reconocimiento de viáticos

Atendiendo las directrices establecidas en el Decreto 371 de 2021, la UNP ha realizado todas las gestiones necesarias que conlleven a propender la reducción de las comisiones que conllevan a medidas de reconocimiento de viáticos, sin embargo, es importante tener en cuenta que el objeto misional de la UNP es “*sui generis*”, al presentarse incremento de medidas y apoyos, hacen que no sea fácil establecer un porcentaje mínimo de ahorro, presentando un incremento frente al gasto del primer semestre de la vigencia 2020 del 19,92%.

### 7.2.4 Artículo 12. Esquemas de seguridad

*“La Unidad Nacional de Protección y la Dirección de Protección de la Policía Nacional, con acatamiento al marco legal y reglamentario, deberán en lo posible efectuar una revisión a los esquemas de seguridad de los servidores públicos de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y, procurar, reducir su conformación. Estas actuaciones deberán estar enmarcadas en el respeto a la vida e integridad personal de los servidores. Las entidades harán monitoreo constante a las horas extras de los esquemas de seguridad.”*

Estas medidas deberán ser atendidas por la entidad para lo que resta de la presente vigencia.

### 7.2.5 Artículo 14. Ahorro en publicidad estatal

La UNP no ha celebrado contratos de publicidad y/o propaganda personalizada agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferas, adquirir revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales. Sin embargo, se presenta un incremento del 100% frente a la vigencia inmediatamente anterior por concepto de pago de edictos del grupo jurídico, actuación del gasto necesario para desarrollar el objeto misional dentro del margen de la ley.

### 7.2.6 Artículo 15. Telefonía

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 371 de 2021, la UNP tiene asignados los equipos celulares en aquellos eventos en que se requieren como parte de la dotación del personal que garantiza la seguridad de beneficiarios de esquemas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1066 de 2015 o el que haga sus veces. Para el periodo analizado se observa un incremento del 3,37%.



	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES</b>	
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

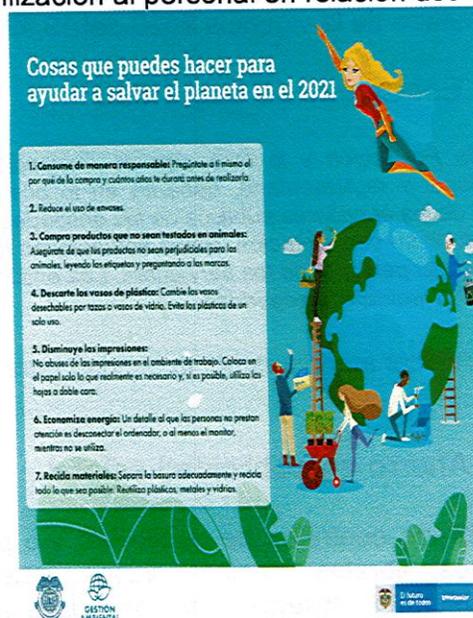
## 7.3 Eje Temático N° 3 - Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental

### 7.3.1 Artículo 19. Sostenibilidad Ambiental

El Decreto 371 de 2021 del MHCP en el artículo 19 describe las acciones que se deben adelantar al interior de la entidad que conlleven a implementar medidas de austeridad en temas ambientales. Dentro de estas medidas citamos lo siguiente:

#### Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía

- Acciones de sensibilización al personal en relación uso eficiente de energía.



- Diagnostico energético 2 veces en el año de acuerdo con lo establecido en el GAM-PG-02 Programa para el uso eficiente de la energía. (Programación junio de 2021)
- Alimentación líneas base de consumo de energía. Sedes Bogotá 6 cuentas (Pte Aranda (1), Bodega Vehículos (2) y Américas (3)); Sedes Regionales 7 cuentas (Barranquilla, Bucaramanga, Buenaventura, Ibagué, Montería, Neiva y Popayán)).

De esta forma y de acuerdo con el costo promedio mensual del Kw/h para el primer trimestre de la vigencia 2021, la entidad alcanzó un **ahorro** de energía respecto al consumo 2020 en todas sus sedes del 17% aproximadamente,



representados en -\$13.463.470; sin embargo, para el segundo trimestre 2021, la entidad ha venido incrementando el consumo de energía respecto al año anterior de todas sus sedes aproximadamente en un 36%.

La anterior situación obedece, a la retoma de actividades normales en las instalaciones de la UNP de forma paulatina, después de los sucesos acarreados por la pandemia del SARS COVID19, lo que se traduce en un incremento de consumo debido al uso de aparatos eléctricos y electrónicos en todas sus sedes.

### Uso Eficiente y Ahorro de Agua - Energía

- Acciones de sensibilización al personal en relación uso eficiente de agua.

## DÍA MUNDIAL DEL AGUA

### 22 MARZO

El Día Mundial del Agua se celebra cada 22 de marzo para recordar la relevancia de este líquido esencial. A pesar de que todas las actividades sociales y económicas dependen en gran medida del abastecimiento de agua dulce y de su calidad, 2.200 millones de personas viven sin acceso a agua potable. Esta celebración tiene por objetivo concienciar acerca de la crisis mundial del agua y la necesidad de buscar medidas para abordarla de manera que alcancemos el Objetivo de Desarrollo Sostenible No 6, Agua y saneamiento para todos antes de 2030.

**1100**  
millones de personas carecen de acceso al agua.

**2/3**  
de la población mundial puede enfrentar escasez de agua en el 2025.

**2400**  
millones de personas sufren de saneamiento inadecuado de agua.

Hoy en día, el agua está muy amenazada por el crecimiento de la población, las crecientes demandas de la agricultura y la industria, y el empeoramiento de los impactos del cambio climático. Mientras las sociedades equilibran las demandas de recursos hídricos, los intereses de muchas personas no se tienen en cuenta.

**17%** De la población de Colombia utiliza un servicio de saneamiento básico gestionado de forma segura.

**23%** De las aguas residuales en Colombia se tratan de forma segura.

**57%** Es el grado de implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos en Colombia.

Este año el Día Mundial del Agua trata de lo que significa el agua para las personas, su verdadero valor y cómo podemos proteger mejor este recurso vital. La forma en que valoramos el agua determina cómo se gestiona y se comparte.

El valor del agua es mucho más que su precio: el agua tiene un valor enorme y complejo para nuestros hogares, la cultura, la salud, la educación, la economía y la integridad de nuestro entorno natural. Si pasamos por alto alguno de estos valores, corremos el riesgo de gestionar mal este recurso finito e insustituible.

La Unidad Nacional de Protección se une cada 22 de marzo a la celebración del día mundial del agua a fin de llamar la atención sobre la importancia de los recursos de agua dulce del planeta.



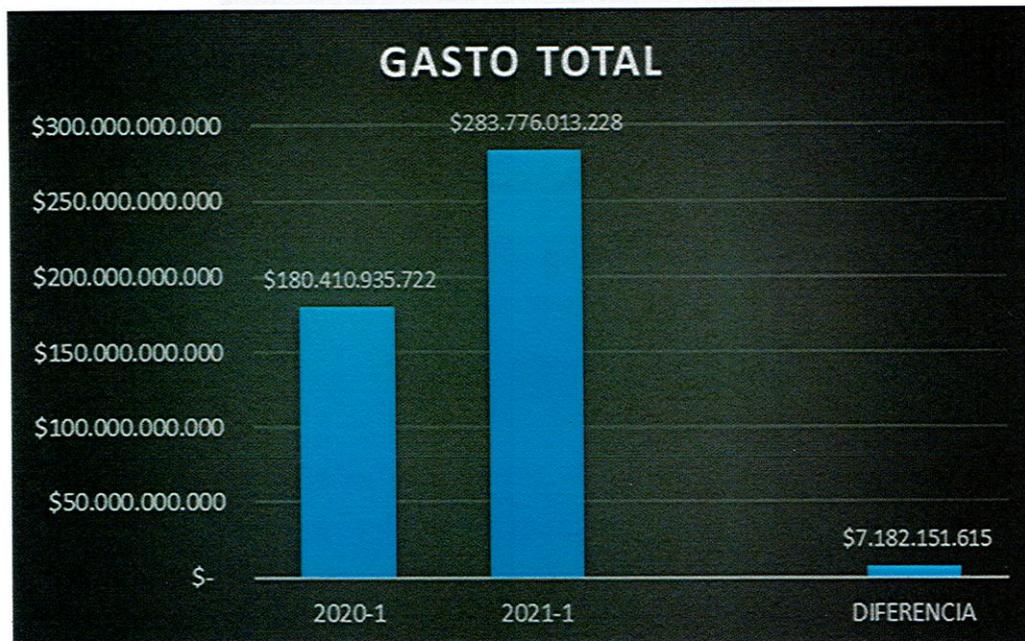
	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES</b>	
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

- Alimentación líneas base de consumo de agua. Sedes Bogotá 3 cuentas (Puente Aranda (2), Bodega Vehículos (1) - Sedes Regionales 7 cuentas (Barranquilla, Bucaramanga, Buenaventura, Ibagué, Montería, Neiva y Popayán))

De esta forma y de acuerdo con el costo promedio mensual del m3 para el primer trimestre de la vigencia 2021, la entidad logró el ahorro de agua respecto al consumo 2020 en todas sus sedes, sin embargo, al igual que en el tema de energía, debido a la retoma de actividades normales en las instalaciones de la UNP de forma paulatina, después de los sucesos acarreados por la pandemia mundial del SARS COVID19 se ha venido incrementando el consumo.

### REPRESENTACION GRAFICA DE LOS RESULTADOS

A continuación, se presenta la representación gráfica de los gastos realizados durante el primer semestre de 2021 – 2020:

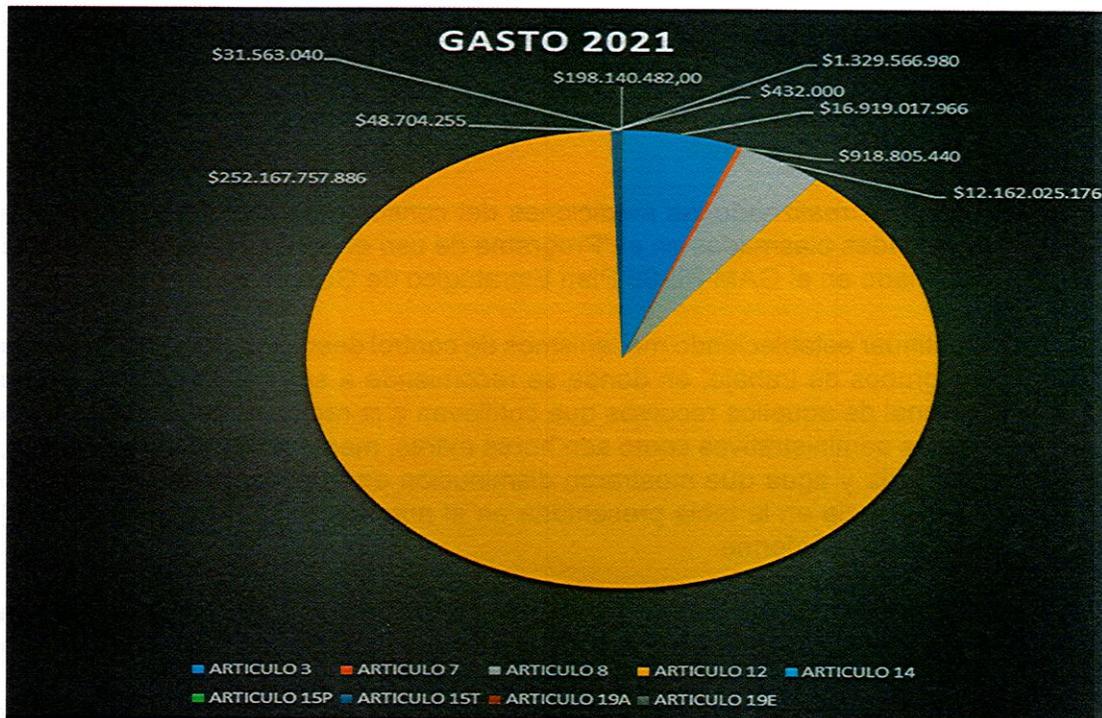
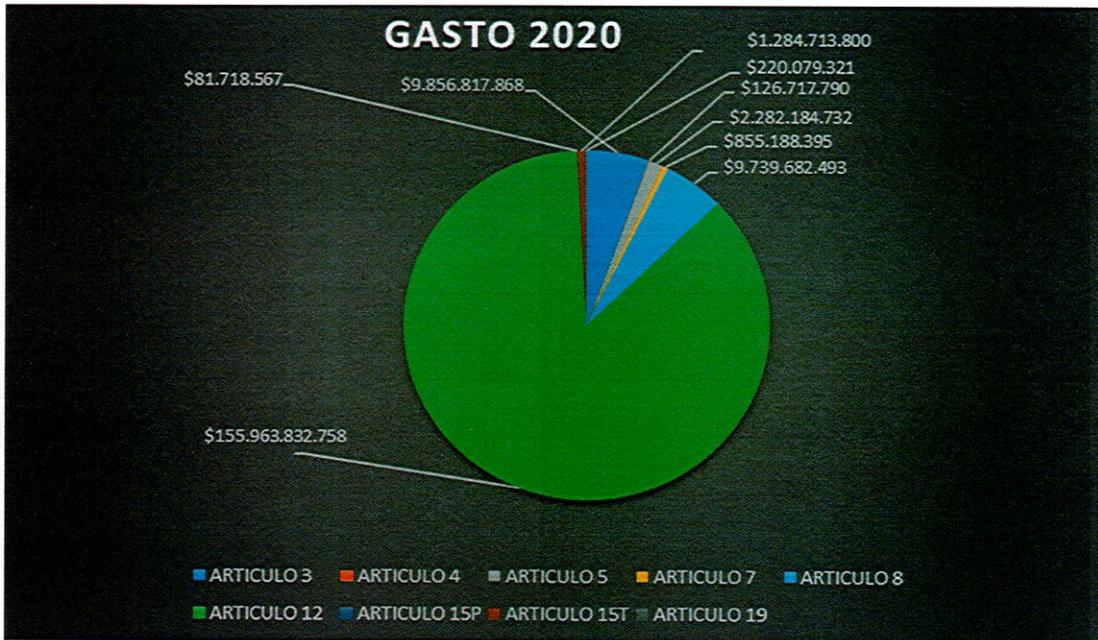




FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES</b>	
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

## ANÁLISIS DEL INDICADOR:

**Comportamiento Obligaciones UNP: ((Comportamiento gastos en el periodo) / (Comportamiento gastos periodo anterior)) \*100**

ARTICULO	GASTO 2020	GASTO 2021	DIFERENCIA	%
ART 3 Prest Servicios	\$ 9.856.817.868	\$ 16.919.017.966	\$ 7.062.200.098	41,74%
ART 4 H Extras - Vacaciones	\$ 126.717.790	\$ -	-\$ 126.717.790	0,00%
ART 5 Mant Bs Inmuebles	\$ 2.282.184.732	\$ -	-\$ 2.282.184.732	0,00%
ART 7 Sum Tiquetes	\$ 855.188.394	\$ 918.805.440	\$ 63.617.046	6,92%
ART 8 Recon Viáticos	\$ 9.739.682.493	\$ 12.162.025.176	\$ 2.422.342.683	19,92%
ART 12 Esquem Seguridad	\$ 155.963.832.758	\$ 252.167.757.886	\$ 96.203.925.128	38,15%
ART 14 Ahorro Pub Estatal	\$ -	\$ 432.000	\$ 432.000	100,00%
ART 15 Papelería	\$ 81.718.567	\$ 48.704.255	-\$ 33.014.312	-67,79%
ART 15 Telefonía	\$ 1.284.713.799	\$ 1.329.566.983	\$ 44.853.184	3,37%
ART 19 Agua	\$ 44.308.655	\$ 31.563.040,00	-\$ 12.745.615	-40,38%
ART 19 Energía	\$ 175.770.666	\$ 198.140.482,00	\$ 22.369.816	11,29%
<b>TOTAL GASTOS .....</b>	<b>\$ 180.410.935.722</b>	<b>\$ 283.776.013.228,00</b>	<b>\$ 103.365.077.506</b>	<b>36,42%</b>

FUENTE: SALDOS CONTABLES UNP A JUNIO 30 DE 2021 vs. JUNIO 30 DE 2020

De acuerdo con el análisis realizado a la ejecución de gastos o compromisos contraídos por la entidad durante el primer semestre de la vigencia 2021, se observa un incremento del 36,42% frente al mismo periodo de la vigencia 2020.

## 8. RECOMENDACIONES

- Continuar realizando las mediciones del consumo de energía y cumplir las actividades plasmadas en el "Programa de uso eficiente y ahorro de energía plasmado en el GAM-PL-08 Plan Estratégico de Gestión Ambiental.
- Continuar estableciendo mecanismos de control desde las coordinaciones de los grupos de trabajo, en donde se recomiende a sus colaboradores el uso racional de aquellos recursos que conllevan a la racionalización de aquellos gastos administrativos como son horas extras, mantenimiento de inmuebles, papelería y agua que mostraron disminución en el periodo analizado como se evidencia en la tabla presentada en el numeral 7 (análisis del indicador) del presente informe.
- Desarrollar gestión por parte de las oficinas y funcionarios competentes de la UNP frente a la consecución de recursos que permitan disminuir el riesgo en los incrementos o desborde presupuestal de lo asignado en la vigencia, especialmente en lo que refiere al artículo 12 Esquemas de Protección y artículo 3 Prestación de servicios.



	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES</b>	
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

## 9. RIESGOS IDENTIFICADOS

- La asignación de nuevas medidas y esquemas de protección conlleva a que la UNP no pueda establecer un control adecuado y direccionado del manejo de los recursos asignados a esquemas de protección fijos. Como se menciona desde el inicio del presente informe, el objeto misional de la UNP es “*sui generis*”, al presentarse incremento de medidas y apoyos hacen que no sea fácil establecer un porcentaje mínimo de ahorro, presentando un incremento bastante representativo del 38,15% frente al gasto del primer semestre de la vigencia 2020.
- Aunado con el punto anterior se debe tener en cuenta que el presupuesto asignado a la entidad es insuficiente y a lo largo de cada vigencia de debe trabajar en la obtención de nuevos recursos de diferentes fuentes para poder desarrollar su cometido misional, ocasionado que la mano de obra se incremente, lo cual conlleva a que la entidad no cuente con el personal de planta suficiente para cubrir la demanda de necesidades que conlleven al cumplimiento del objeto misional, viéndose obligada a celebrar los contratos de prestación de servicios que son necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada una de las dependencias, presentando un incremento bastante representativo del 41,74% frente al gasto del primer semestre de la vigencia 2020.

## 10. CONCLUSIONES

Es importante resaltar las acciones que la UNP ha venido implementando frente a “**Sostenibilidad Ambiental**” al interior de la entidad:

- Teniendo en cuenta que las sedes de la entidad se encuentran en inmuebles arrendados o en modalidad de comodato, no se realizan modificaciones a los predios; sin embargo, para la sede Puente Aranda donde se encuentra el mayor porcentaje de personal de la UNP, se cuenta con sensores de movimiento y temporizadores para la red eléctrica de la sede.
- a. Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.

Para la implementación de política de reciclaje de elementos de oficina y reciclaje de tecnología el Equipo Técnico de Gestión Ambiental de la Coordinación Administrativa de la Secretaría General trabaja de la mano con el Grupo de Almacén General, quienes realizan entrega de elementos de oficina al final de su vida útil,



	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES</b>	
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

para que dichos elementos sean entregados a la Asociación de Recicladores de la zona de influencia con la que se tiene convenio para el aprovechamiento y reincorporación de dichos materiales a las cadenas productivas del país (grapadoras, cosedoras, sillas, estanterías, entre otros) posterior a surtir todo el procedimiento de baja de bienes existente en la entidad.

Se realizó entrega de bienes muebles y elementos de oficina dados de baja finalizada su vida útil para el mes de marzo de 5155 Kilogramos, para aprovechamiento de materiales susceptibles a reincorporación a las cadenas productivas del país obtenido por procesos de desintegración y disposición final de materiales no aprovechables.

Así mismo, en relación con reciclaje de tecnología se realiza la entrega de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos dados de baja por el Grupo de Almacén General de la Secretaría General al Gestor Externo de residuos peligrosos y especiales Servi-ecológico S.A.S para desensamble, separación, aprovechamiento y disposición final de sus componentes, la entrega de elementos generados durante el primer trimestre de la vigencia 2021, se encuentra contemplada para el mes de abril de la misma vigencia.

- b. Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1811 de 2016 Artículo 18 incentivar el uso de la bicicleta como medio principal de transporte en todo el territorio nacional; incrementar el número de viajes en bicicleta, avanzar en la mitigación del impacto ambiental que produce el tránsito automotor y mejorar la movilidad urbana.

La Subdirección de Talento Humano en el GTH-PL-04 Plan Estratégico de Seguridad Vial, en el numeral 5.13. Define los Valores agregados de la entidad en materia de seguridad vial.

Numeral 5.13.1. Define las normas generales para transporte de personal tanto en horarios de oficina como fuera de ellos.

Numeral 5.13.1.2. Los criterios de seguridad para utilizar bicicletas.

Numeral 5.13.3. Establece el incentivo para los funcionarios bici usuarios.

- c. Diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de esta a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional. Deberá lograrse



	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES</b>	
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

un ahorro en el consumo de energía del 10%, respecto del consumo del año anterior.

Se estableció por medio del Programa de uso eficiente y ahorro de energía plasmado en el GABS-PL-08 Plan Estratégico de Gestión Ambiental, las siguientes actividades encaminadas en el fomento del uso racional de la energía en la UNP.

Actividad	Meta	Responsable
Alimentar líneas base de consumo de energía de las sedes Bogotá y sedes regionales principales.	Consolidar el 100% de información anual de consumo de Kw/h per cápita consumido en las Sedes Bogotá y regionales principales de la UNP que cuenten con consumos, facturaciones y cuentas independientes.	Equipo Técnico de Gestión Ambiental
Realizar diagnóstico de energía de las sedes ubicadas en la ciudad de Bogotá con el fin de determinar dependencias que no hacen uso adecuado de la energía.	Realizar el conteo del 100% de equipos eléctricos y electrónicos que quedan encendidos al finalizar la jornada laboral.	Equipo Técnico de Gestión Ambiental
Reemplazar en la medida en que se vayan fundiendo las luminarias fluorescentes por fuentes de iluminación eficiente.	Contar con el 100% de las luminarias ahorradoras en las instalaciones de la entidad.	Grupo de Infraestructura. Personal de servicios generales.
Realizar campañas para divulgar a funcionarios y contratistas información relacionada con las buenas prácticas ambientales que se deben implementar para asegurar el ahorro y uso eficiente de la energía.	Socializar información respecto al uso eficiente y ahorro de la energía al 100% de los colaboradores que realizan actividades administrativas.	Equipo Técnico de Gestión Ambiental

d. Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.

- Continuar estableciendo mecanismos de control desde las coordinaciones de los grupos de trabajo, en donde se recomiende a sus colaboradores el uso racional de aquellos recursos que conllevan a la racionalización de aquellos gastos administrativos como son horas extras, mantenimiento de inmuebles, papelería y agua que mostraron disminución en el periodo analizado como se evidencia en la tabla presentada en el numeral 7 (análisis del indicador) del presente informe.
- Desarrollar gestión por parte los servidores públicos y contratistas competentes de la UNP frente a la consecución de recursos que permitan disminuir el riesgo en los incrementos o desborde presupuestal de lo



	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES</b>	
	PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

asignado en la vigencia, especialmente en lo que refiere al artículo 12 Esquemas de Protección y artículo 3 Prestación de servicios.

## 11. OBSERVACIONES GENERALES

Desde esta secretaria es importante dejar constancia que el reporte enviado al DAPRE el pasado 06 de agosto de 2021, no se ajusta a la realidad de las cifras contables registradas por la UNP en el Sistema Integrado de Información Financiera – Nación a lo largo de la vigencia 2020 y 2021.

Situación semejante que se presentó y que fue compartida con servidores y contratistas desde las diferentes entidades obligadas a presentar la información exigida a través del Decreto 371 de 2021. Igualmente, a estas entidades no se les generó solución alguna desde el MHCP.

A pesar de haberse contactado con funcionarios y asesores del MHCP y el DAPRE dentro de los plazos establecidos por los mismos organismos para efectuar el reporte de la información, fue totalmente imposible que se obtuviera una respuesta frente a la enorme diferencia que se presenta en algunos saldos cargados en la plataforma de DAPRE que deben ser justificados desde la UNP.

A continuación, se presenta los saldos que fueron cargados directamente por el DAPRE, información sobre la cual desde esta secretaria se consignó justificación frente a la variación que se presenta en las dos vigencias 2021 – 2020, en escasos caracteres que deja ingresar esta plataforma.

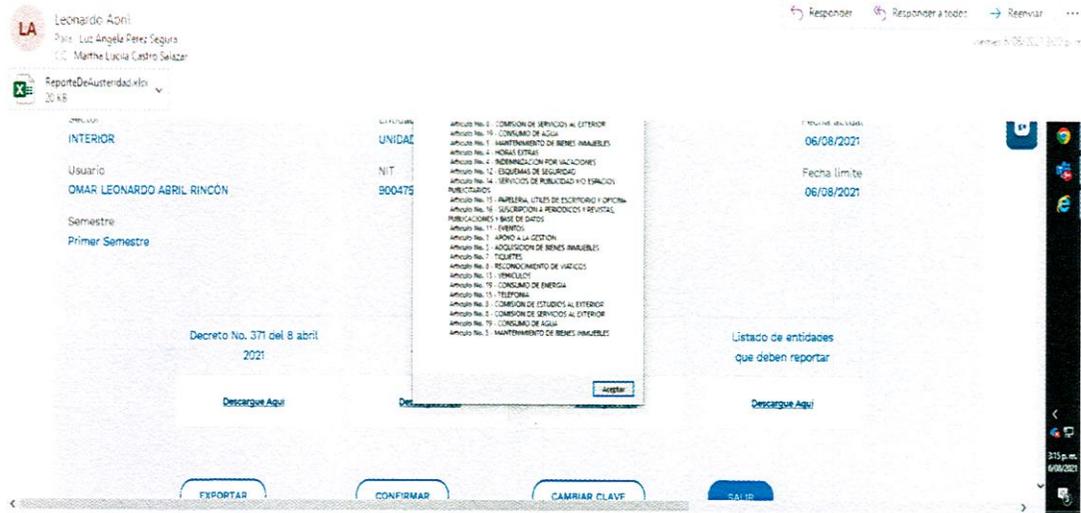
Concepto	Descripción	Valor Total 2020	1º Semestre 2020
Art. 3 - APOYO A LA GESTIÓN	Art. 3 Las entidades que hacen parte del Presu	\$ 26.690.763.877	\$ 263.086.073.321
Art. 4 - HORAS EXTRAS	Art. 4 Racionalizar el reconocimiento y pago d	\$ 24.443.923	\$ 00.000
Art. 4 - INDEMNIZACIÓN POR VA	Art. 4 Por regla general, las vacaciones no deb	\$ 253.637.892	\$ 126.717.790
Art. 5 - MANTENIMIENTO DE BIE	Art. 5 El mantenimiento solo procederá para	\$ 41.586.230	\$ 00.000
Art. 5 - ADQUISICIÓN DE BIENES	Art. 5 Abstenerse de mejoras suntuarias, el m	\$ 4.690.871.643	\$ 2.285.684.732
Art. 7 - TIQUETES	Art. 7 Todos los viajes aéreos deberán hacerse	\$ 1.485.637.827	\$ 855.188.394
Art. 8 - RECONOCIMIENTO DE VI	Art. 8 Reconocimiento de viáticos. Medidas de	\$ 18.682.723.346	\$ 9.750.450.671
Art. 8 - COMISIÓN DE SERVICIOS	Art. 8 y Art. 9 Propender por reducir los viático	\$ 00.000	\$ 00.000
Art. 8 - COMISIÓN DE ESTUDIOS	Art. 8 Propender por reducir las comisiones de	\$ 00.000	\$ 00.000
Art. 11 - EVENTOS	Art. 11 Privilegiar la virtualidad en la organiz	\$ 00.000	\$ 00.000
Art. 12 - ESQUEMAS DE SEGURID	Art. 12 Efectuar una revisión a los esquemas d	\$ 107.777.354.600	\$ 154.803.079.144
Art. 13 - VEHÍCULOS	Art. 13 Unicamente se podrán adquirir vehicul	\$ 00.000	\$ 00.000
Art. 14 - SERVICIOS DE PUBLICID	Art. 14 Abstenerse de celebrar contratos de p	\$ 7.975.999	\$ 00.000
Art. 15 - PAPELERÍA, ÚTILES DE E	Art. 15 Usar medios digitales, de manera prefe	\$ 781.167.374	\$ 86.286.566
Art. 15 - TELEFONÍA	Art. 15 Racionalizar llamadas telefónicas inter	\$ 3.131.233.311	\$ 1.284.510.540
Art. 16 - SUSCRIPCIÓN A PERIÓD	Art. 16 Las suscripciones a bases de datos elec	\$ 00.000	\$ 00.000
Art. 19 - CONSUMO DE AGUA	Art. 19 Adopción de medidas de ahorro de agu	\$ 100.362.895	\$ 44.479.370
Art. 19 - CONSUMO DE ENERGÍA	Art. 19 Adopción de medidas de ahorro de ent	\$ 423.893.220	\$ 175.968.863
		<b>\$ 164.091.652.137</b>	<b>\$ 432.498.439.391</b>

FUENTE: PLATAFORMA DAPRE - AGOSTO 02 DE 2021



De acuerdo con lo anterior, se anexa copia del reporte presentado ante el DAPRE dentro de los plazos establecidos.

RE: REPORTE AUSTERIDAD DL GASTO DAPRE - AGOSTO 06 DE 2021



ReporteDeAusteridad.xlsx  
20 kB

Interior  
Usuario: OMAR LEONARDO ABRIL RINCÓN  
Semestre: Primer Semestre

Decreto No. 371 del 8 abril 2021

UNIDAD: UNIDAD  
NIT: 900475

Artículo No. 1. COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR  
Artículo No. 2. COMANDO DE AGUA  
Artículo No. 3. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES  
Artículo No. 4. HORAS EXTRA  
Artículo No. 5. INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES  
Artículo No. 6. EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD  
Artículo No. 7. SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O SERVICIOS PUBLICITARIOS  
Artículo No. 8. IMPRESIÓN, LITERS DE ESCRITARIO Y OFICINA  
Artículo No. 9. SUSCRIPCIÓN A PERIODICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS  
Artículo No. 10. FIBROTE  
Artículo No. 11. APOYO A LA COCCIÓN  
Artículo No. 12. ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES  
Artículo No. 13. TQUETTES  
Artículo No. 14. RECONOCIMIENTO DE VIAJES  
Artículo No. 15. FRENILLOS  
Artículo No. 16. COMANDO DE ENERGÍA  
Artículo No. 17. TELEFONIA  
Artículo No. 18. COMISIÓN DE ESTUDIOS AL EXTERIOR  
Artículo No. 19. CONSULADO DE AGUA  
Artículo No. 20. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

Fecha límite: 06/08/2021  
Fecha límite: 06/08/2021

Listado de entidades que deben reportar

Exportar Confirmar Cambiar Clave Salir

## 12. ANEXOS

Se adjunta comunicación enviada por correo electrónico al DAPRE y MHCP en su oportunidad.

  
**SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR**  
 Secretaria General

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	Angela Pérez S.		29/10/2021
Revisó	Sandra Patricia Borraez De Escobar		29/10/2021
Aprobó	Sandra Patricia Borraez De Escobar		29/10/2021

Los ambas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.



